

# **Corte Suprema de EEUU prohíbe a las empresas de redes sociales censurar contenidos**

La Corte Suprema de Estados Unidos decidió este viernes 29 de septiembre decidir la legalidad de las leyes estatales respaldadas por los republicanos en Texas y Florida que limitan la capacidad de las empresas de redes sociales para frenar el contenido en sus plataformas que estas empresas consideran objetable.

Los jueces asumieron dos casos que involucraban impugnaciones de grupos de la industria tecnológica que argumentaron que estas leyes de 2021 que restringen las prácticas de moderación de contenido de grandes plataformas de redes sociales violan las protecciones de la libertad de expresión de la Primera Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos.

Los tribunales inferiores se dividieron sobre el tema y anularon disposiciones clave de la ley de Florida, al tiempo que defendieron la medida de Texas.

Los que desafían las leyes de la industria son NetChoice y la Computer & Communications Industry Association (CCIA), grupos industriales cuyos miembros incluyen a la matriz de Facebook, Meta Platforms Inc (META) , Google de Alphabet Inc (GOOGL), propietaria de YouTube, así como como TikTok y X, antes Twitter.

**Con información de Reuters**